

CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villaverde

Jueves, 24 de abril de 2025

17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 14 de abril de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria, en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de marzo de 2025.

2. PARTE RESOLUTIVA**Propuestas del Concejal Presidente**

Punto 2. Propuesta del Concejal Presidente del siguiente tenor literal:

Proponer a la Junta Municipal de Distrito la aprobación inicial de la relación de situados de distribución gratuita de prensa en la vía pública para el año 2026 en el Distrito de Villaverde, aprobación que adquirirá el carácter de definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, aprobada por Acuerdo Plenario de 29 de septiembre de 2008.

SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE PRENSA EN LA VÍA PÚBLICA

Calle Domingo Párraga, número 15. Estación Metro y FF.CC. Cercanías Villaverde Alto.

Número autorizaciones: 4.

1.- Prórroga: 1.

2.- Vacantes: 3.

3.- Nueva creación: 0.



Calle Alcocer, s/n. Estación FF.CC. Cercanías Puente Alcocer.

Número autorizaciones: 4.

1.- Prórroga: 1.

2.- Vacantes: 3.

3.- Nueva creación: 0.

Paseo de la Estación. Estación FF.CC. Cercanías Villaverde Bajo.

Número autorizaciones: 4.

1.- Prórroga: 1.

2.- Vacantes: 3.

3.- Nueva creación: 0.

Plazo de vigencia de las autorizaciones: Dos años naturales, al finalizar los cuales se prorrogarán una sola vez por el mismo plazo, si el titular de la autorización, con una antelación mínima de un mes a la finalización del plazo de vigencia lo solicita al Ayuntamiento y este lo autoriza, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.

Plazo de presentación de las solicitudes: Del 1 al 31 de julio, ambos inclusive, del año anterior para el que se solicita la autorización, de acuerdo con el artículo 10.2 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.

Punto 3. Propuesta del Concejal Presidente del siguiente tenor literal:

Proponer a la Junta Municipal de Distrito la aprobación inicial la relación de situados de quioscos de prensa en la vía pública para el año 2026 en el Distrito de Villaverde, aprobación que adquirirá el carácter de definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con el artículo 21 apartado 1º de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009 modificada por Acuerdo de Ayuntamiento Pleno de 30 de Noviembre de 2021.

SITUADOS PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Quioscos de prensa y publicaciones periódicas:

1.- Autorización vigente:

- Paseo Alberto Palacios, número, 14.
- Calle La Alegría de la Huerta, frente al número, 22.
- Avenida Real de Pinto, número 27 (junto C.P. Manuel de Falla).

2.- Nueva creación: Ninguno.

3.- Vacante: 1.



- Avenida La Verbena de la Paloma, número 7.

Número total de situados: 4.

Plazo de vigencia de las autorizaciones: Quince años prorrogables por otros quince.

Plazo de presentación de solicitudes: El que se determine en pliego de condiciones.

Punto 4. Propuesta del Concejal Presidente del siguiente tenor literal:

Proponer a la Junta Municipal de Distrito la aprobación inicial de la relación de situados aislados en la vía pública para el año 2026 en el Distrito de Villaverde, de conformidad con el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, aprobada por Acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2003, aprobación que adquirirá el carácter de definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Puestos de churros y freidurías:

Solicitudes prorrogadas:

1. Calle Alcocer, número 43.
2. Calle Anoeta, número 21.
3. Calle Berrocal, número 12.
4. Paseo Gigantes y Cabezudos, esquina Bohemios.
5. Plaza Paloma de la Paz, número 2.
6. Calle Santa Petronila, frente al número 3.
7. Calle Transversal Sexta, esquina calle Principal.
8. Avenida de los Rosales frente a calle Zafiro.

N.º total: de situados: 8.

Plazo de vigencia de las autorizaciones:

- Anuales:
 - Pº Gigantes y Cabezudos c/v C/ Bohemios.
 - Pz. Paloma de la Paz, número 2.
 - Calle Anoeta, número 21
- Temporales:
 - El resto: del 1 de noviembre de 2025 a 1 de marzo de 2026.

Puestos de helados y/o bebidas refrescantes:

Vacantes:

1. Plaza Chozas de Canales número 1.
2. Avenida de los Rosales frente a calle Zafiro.



N.º total: de situados: 2.

Plazo de vigencia de las autorizaciones:

- 15 de marzo de 2026 a 31 de octubre de 2026.

Plazo de presentación de las solicitudes:

- 1 de noviembre de 2025 a 31 de enero de 2026

Puestos de melones y sandias

Solicitudes prorrogadas:

1. Avenida La Verbena de la Paloma, número 6.
2. Carretera. Villaverde con vuelta Villafuerte.

N.º total: de situados: 2

Plazo de vigencia de las autorizaciones:

- 15 de marzo de 2026 a 31 de octubre de 2026.

Plazo de presentación de las solicitudes:

- 1 de noviembre de 2025 a 31 de enero de 2026.

Puestos de castañas y/o Tubérculos asados

Solicitudes prorrogadas:

1. Paseo Alberto Palacios, número 3.
2. Calle Alcocer, número 54.
3. Calle Domingo Párraga, número 15 (frente acceso a estación de Metro de Villaverde Alto)
4. Calle Juan José Martínez Seco con vuelta calle San Petronila.

Vacante:

1. Plaza Pinazo s/n.

N.º total: de situados: 5

Plazo de vigencia de las autorizaciones:

- 1 de noviembre a 31 de octubre de 2026.

Plazo de presentación de las solicitudes:

- 1 de noviembre de 2025 a 31 de enero de 2026.

Puestos ONCE

- Solicitudes prorrogadas.
- Vacantes: ninguno.



- Nueva creación: Ninguno.

N.º total: de situados: 18

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
o anual.

Plazo de presentación de las solicitudes:
o 1 de noviembre de 2025 a 31 de enero de 2026.

Puestos de Bisutería /artesanía:

1. Paseo Alberto Palacios n.º 7-9 solicitada prórroga.

N.º total: de situados: 1

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
o anual.

Plazo de presentación de las solicitudes:
o 1 de noviembre de 2025 a 31 de enero de 2026.

Puestos de flores y plantas.

Anuales:

1. Paseo Alberto Palacios número 1.
2. Calle Alcocer número 39 B.
3. Calle Alcocer número 54 con vuelta Eduardo Barreiros.
4. Calle Augustóbriga número 13.
5. Calle Eduardo Barreiros número 114
6. Calle Eduardo Barreiros número 120.
7. Calle José del Pino número 70.
8. Calle Juan José Martínez Seco número 37.
9. Calle La del Manojo de Rosas número 120
10. Calle Pan y Toros número 6 B.
11. Avenida Real de Pinto número 27
12. Calle Tertulia número 5 c/v C/ Circulo.
13. Calle Villajoyosa número 96

Solicitudes prorrogadas.

N.º total: de situados: 13

Plazo de vigencia de las autorizaciones:
o anual.

Plazo de presentación de las solicitudes:

- o 1 de noviembre de 2025 a 31 de enero de 2026.

Festividades del Día de la Madre y de Todos los Santos.

Solicitudes prorrogadas:



1. Plaza Ágata, frente centro cultural Ágata.
2. Paseo Alberto Palacios, número 9.
3. Paseo Alberto Palacios, número 13.
4. Paseo Alberto Palacios, número 18.
5. Paseo Alberto Palacios, número 19.
6. Paseo Alberto Palacios, número 25.
7. Calle Arechavaleta, número 5.
8. Calle Benimamet, número 22.
9. Calle Bohemios, número 9.
10. Avenida Espinela, número 15.
11. Avenida Felicidad (Esquina Avenida Orovilla), núm. 22.
12. Calle Juan José Martínez Seco, número 14.
13. Calle La Chulapona, número 1.
14. Calle La del Manojo de Rosas, número 60.
15. Calle La del Manojo de Rosas, número 68.
16. Avenida La Verbena de la Paloma, número 7.
17. Paseo Las Moreras, número 11.
18. Calle María Barrientos, número 13.
19. Calle Martínez Oviol, número 41.
20. Calle Menasalbas, número 46.
21. Plaza Paloma de la Paz, número 59.
22. Plaza Pinazo, número 8.
23. Calle Puente Alcocer junto a Renfe.
24. Avenida Real De Pinto esquina calle Oxígeno.
25. Calle Rocafort, número 11.
26. Calle Santa Petronila, número 3.
27. Calle Santa Petronila, número 7.
28. Calle Selma Lagerloff con vuelta María Callas (Impares Zona Ajardinada).
29. Calle Vicente Carballal, número 7.
30. Carretera. Villaverde a Vallecas, número 29.

Prórrogas solicitadas: 30.

Vacantes:

Calle Anoeta, número 14.
Calle La del Manojo de rosas, número 97.
Calle Puente Alcocer junto a Renfe.
Calle San Dalmacio, número 2.

Nº total: de situados: 34

Mercadillos periódicos

1) San Cristóbal de los Ángeles:

Se prorrogan 38 puestos del mercadillo.

Vacantes: 0.
Nueva creación 0.



Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual.

Plazo de presentación de solicitudes:

Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.

Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.

Inclusión, remoción o adición de auxiliares: 1 de noviembre a 31 de enero.

Nº total: de puestos: 38.

2) Ciudad de los Ángeles:

Prorrogan 105 puestos.

Vacantes: 0

Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual.

Plazo de presentación de solicitudes:

Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.

Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.

Inclusión, remoción o adición de auxiliares: 1 de noviembre a 31 de enero.

N.º total: de puestos: 105.

3) Paseo de Ferroviarios:

Prorrogan 58 puestos.

Nueva adjudicación: 0

Vacantes: 0.

Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual.

Plazo de presentación de solicitudes:

Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.

Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.

Inclusión, remoción o adición de auxiliares: 1 de noviembre a 31 de enero.

Nº total: de puestos: 58.

4) Colonia de Marconi

Prorroga 1 puesto.

Nueva creación: 0

Plazo de vigencia de las autorizaciones: anual.

Plazo de presentación de solicitudes:

Renovación 1 de noviembre a 31 de enero.

Transmisiones: 1 de noviembre a 31 de enero.

Inclusión, remoción o adición de auxiliares: 1 de noviembre a 31 de enero.

Número total de puestos: 1



Proposiciones de los Grupos Políticos

- Punto 5.** Proposición 2025/0543922 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito inste al órgano competente para restablecer el servicio de inclusión comunitaria para jóvenes, o bien, implementar una alternativa similar que garantice la continuidad del trabajo realizado por dicho servicio.

- Punto 6.** Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

Instar a la Junta Municipal de Villaverde o, en su caso, elevar a las Áreas del Ayuntamiento de Madrid y/o Organismos competentes en esta materia a que se estudie la instalación de pasos de peatones en la calle Corte del Faraón en el tramo entre los cruces con las calles Menasalbas y Santa Escolástica, preferentemente a la altura de la Plaza del Ahorro y antes del cruce con la calle Santa Escolástica, mejorando la movilidad peatonal y favoreciendo la accesibilidad al CEIP Ciudad de Córdoba.

- Punto 7.** Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

Instar a la Junta Municipal de Villaverde o, en su caso, elevar a las Áreas del Ayuntamiento de Madrid y/o Organismos competentes en esta materia a realizar limpieza y mantenimiento de C/ Domingo Párraga entre la A-42 y la rotonda que da acceso a los puentes hacia Paseo de Ferroviarios y C/ La Acebeda.

- Punto 8.** Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente a reparar el vallado perimetral de las zonas verdes del parque San Luciano, en el distrito de Villaverde.

- Punto 9.** Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente a revisar el correcto funcionamiento del riego automático de las zonas verdes así como al replantado de césped deteriorado del parque San Luciano, en el distrito de Villaverde.



Punto 10. Proposición 2025/0543948 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que desde la Junta Municipal de Villaverde se realice una mayor difusión de la existencia y las actividades del CMS de nuestro distrito, con campañas continuadas en redes sociales, carteles y octavillas en centros y equipamientos municipales y en los centros educativos y de salud del distrito, así como mesas informativas periódicas en puntos concurridos de cada uno de los cinco barrios del distrito.

Punto 11. Proposición 2025/0543959 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor literal:

Que desde Junta Municipal de Distrito se realice un estudio para valorar que la cabalgata de reyes del año 2026 realice su recorrido pasando por la residencia de Alzheimer, situada en la calle Carretera Villaverde a Vallecas.

Punto 12. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

Instar a la Junta Municipal de Villaverde o, en su caso, elevar a las áreas del Ayuntamiento de Madrid y/o organismos competentes en esta materia a arreglar los baches del paso de peatones situado en la Calle Gregorio Ortiz esquina calle Espinela.

Punto 13. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor literal:

Instar a la Junta Municipal de Villaverde o, en su caso, elevar a las Áreas del Ayuntamiento de Madrid y/o Organismos competentes en esta materia al estudio de medidas para mejorar la seguridad vial en el cruce de las calles San Jenaro y Arroyo Bueno.

Punto 14. Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:

Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente a mejorar la seguridad perimetral de las vías de ferrocarril en el entorno de la estación de Villaverde Alto.

Punto 15. Proposición presentada por el Grupo Municipal Vox del siguiente tenor literal:



Que la Junta Municipal de Distrito, o si no fuese competente, inste al órgano competente a tomar las medidas necesarias para una mayor rapidez en la retirada o sustitución por deterioro de la bandera de España en el Cruce, en el distrito de Villaverde.

Proposiciones de Asociaciones Vecinales

Punto 16. Proposición 2025/0522070 presentada por la Asociación de Vecinos y Copropietarios de Ciudad de los Ángeles Madrid del siguiente tenor literal:

Que el pleno de la Junta Municipal de Villaverde apruebe instar al organismo con competencias para ello, la construcción de una rampa que discurre de forma anexa a la escalera existente en la confluencia del parque Nueva Esperanza con la calle Alcocer, junto a la subestación eléctrica allí ubicada, que haga accesible el desnivel actual para peatones que caminen con carros de compra, coches de niño o sillas de ruedas.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 17. Pregunta 2025/0544087 formulada por la Asociación de Vecinos La Unidad de San Cristóbal de los Ángeles del siguiente tenor literal:

¿Puede informar la Junta de Distrito sobre el estado actual de la mesa de trabajo comprometida entre Ayuntamiento, Delegación del Gobierno y nuestra asociación, así como sobre si se prevé la elaboración de un Plan Especial de Seguridad para el verano en el barrio de San Cristóbal y en qué consistiría?

Punto 18. Pregunta 2025/0543971 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:

¿En qué estado de ejecución se encuentra la propuesta 2024/0169011 presentada por el grupo municipal Más Madrid y aprobada por unanimidad en el pleno de febrero de 2024, sobre la retirada o encapsulamiento del amianto en el local de la asociación vecinal La Unidad de San Cristóbal de los Ángeles?

Punto 19. Pregunta 2025/0543975 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente tenor literal:



¿Cuál es el motivo por el que la convocatoria pública de subvenciones de fomento del asociacionismo para la anualidad 2025 tiene una cuantía menor que años anteriores?

Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Puede concretar el Concejal Presidente en qué aspectos ha beneficiado a los vecinos y vecinas del distrito la ejecución del Presupuesto 2024 de Villaverde y la aplicación de las inversiones territorializadas?

Punto 21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente tenor literal:

¿Se va a tomar alguna medida para evitar los frecuentes daños a la bandera nacional de grandes dimensiones situada en el entorno del intercambiador de Villaverde Bajo-Cruce?

Punto 22. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente tenor literal:

Qué valoración realiza el Concejal Presidente de Madrid Innovation Food Hub en el edificio del Paseo Alberto Palacios, 14, en el distrito de Villaverde.

Punto 23. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente tenor literal:

Qué valoración hace el Concejal Presidente de que ninguna de las cuatro primeras escuelas municipales de formación, anunciadas el pasado 3 de abril, haya recalado en el distrito de Villaverde.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 24. Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las Resoluciones de la Coordinadora del Distrito en el ejercicio de sus respectivas competencias.

**EL SECRETARIO DEL DISTRITO DE
VILLAVERDE**

Firmado electrónicamente

Fdo.: Carlos de Grado Medrano

